

Resolución Gerencial General Regional

N° 383-2024-GRA/GGR

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional Nro. 531-2023-GRA/GR, que designó al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Arequipa; la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 023-2023-GRA/GR, que delega a la Gerencia General Regional, las facultades de designación, encargo y cese de funcionarios de confianza nivel F-4; Carta S/N -RSDV-2024, sobre Renuncia Irrevocable del **Mg. RAÚL SEGUNDO DÍAZ VILLACORTA**, al cargo de confianza de Director Ejecutivo de la oficina Ejecutiva de Administración de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa, Oficio N° 0200-2024-GRA/GRS/GR, de la Gerencia Regional de Salud sobre propuesta de Designación de la **Lic. JULIA VILCHEZ UBILLUZ**, para el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Administración de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa, Informe N° 2187-2024-GRA/OGRH de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos que informa que la **Lic. JULIA VILCHEZ UBILLUZ**, cumple con los requisitos para la designación en el referido cargo, y ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral 1.1. del artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N.° 023-2023-GRA/GR, el Gobernador Regional delega facultades al Gerente General Regional para emitir los actos administrativos correspondientes a la designación, encargo y cese de funcionarios de confianza del Gobierno Regional de Arequipa, de nivel remunerativo F-4, conforme a los documentos de gestión de la Entidad;

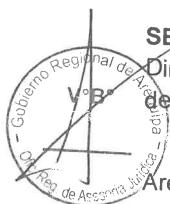
Que, según Resolución Gerencial General Regional N° 340-2024-GRA/GGR de fecha 04 de julio del 2024 se designó al **Mg. RAÚL SEGUNDO DÍAZ VILLACORTA**, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la oficina Ejecutiva de Administración de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa, nivel remunerativo F-4;

Que, con Carta S/N -RSDV-2024, de fecha 07 de agosto de 2024 el **Mg. RAÚL SEGUNDO DÍAZ VILLACORTA**, presenta Renuncia Irrevocable al cargo de confianza de Director Ejecutivo de la oficina Ejecutiva de Administración de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 507-AREQUIPA, el Consejo Regional de Arequipa Aprueba el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa;

Que, mediante Oficio N° 0200-2024-GRA/GRS/GR, de fecha 08 de agosto de 2024, la Gerencia Regional de Salud remite la propuesta de Designación de la **Lic. JULIA VILCHEZ UBILLUZ**, para el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Administración de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa y;

Que, con Informe N° 2187-2024-GRA/OGRH de fecha 09 de agosto de 2024, de la Jefa de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, indica que luego de la evaluación del perfil del cargo de confianza de Director Ejecutivo de la oficina Ejecutiva de Administración de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa, la **Lic. JULIA VILCHEZ UBILLUZ** cumple con los requisitos establecidos para el referido cargo;



Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N.° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor;

Que, el numeral 2 del artículo 4° de la Ley Marco del Empleo Público, precisa que el empleado de confianza es el que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad. El Consejo Superior del Empleo Público podrá establecer límites inferiores para cada entidad. En el caso del Congreso de la República esta disposición se aplicará de acuerdo a su Reglamento;

De conformidad con lo prescrito en la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Decreto Legislativo N.° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N.° 508-2023-AREQUIPA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – ACEPTAR LA RENUNCIA, dando por concluida la designación del **Mg. RAÚL SEGUNDO DÍAZ VILLACORTA**, al cargo de confianza de Director Ejecutivo de la oficina Ejecutiva de Administración de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa, efectuada según Resolución Gerencial General Regional N° 340-2024-GRA/GGR, expresándole el agradecimiento institucional por los servicios prestados, debiendo hacer entrega del cargo conforme a ley.

ARTÍCULO 2°. – DESIGNAR a la Lic. JULIA VILCHEZ UBILLUZ, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la oficina Ejecutiva de Administración de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa, nivel remunerativo F-4, conforme a los documentos de gestión de la Entidad.

ARTICULO 3°. – NOTIFICAR con la presente resolución a la servidora y poner en conocimiento de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa a los **trece (13)** días del mes de agosto de 2024

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Mg. Norma Mamani Coila
GERENTE GENERAL REGIONAL